



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL



EDICTO JUDICIAL – DESTRUCCION DE EXPEDIENTES PENALES
POR TRES DIAS – Marcela Cristina Patané, Secretaria Adscripta a cargo del
Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes
(P.R.O.D.E.)- área penal – del Departamento Judicial de La Plata (Conf. Res.
768/10, 1061/11, 782/12 de la SCJBA y 7/12 de la Secretaria de Planificación
de la SCJBA), hace saber que el día 10 de octubre de 2012, se llevará a
cabo la destrucción de expedientes correspondientes a los legajos 901 al
1550 a excepción de los N° 1312, 1319, 1388, 1402 y 1427 del ex Juzgado
en lo Criminal y Correccional N° 7 Secretaría N° 14 de este Departamento
Judicial. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168 y art. 115 inc. “c” de Ac.
3397 de la SCJBA. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición
conforme lo normado por el art. 120 Ac. 3397, pudiendo para tales fines
consultar la nomina de expedientes a destruir en la sede de esta
dependencia judicial sita en calle 8 N° 1525 de la ciudad de La Plata – tel.
457-8219.(art. 119 Ac. 3397).-

La Plata, 21 de agosto de 2012.-


Marcela C. Patané
Secretaria Adscripta
P.R.O.D.E. -Penal La Plata

USO OFICIAL – JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA